pues. Dejó gran número de obras, principalmente sobre derecho canónico, cuya edicion mas buscada es la de Venecia del año 1617, en nueve tomos en folio.

VALLENSIS.

Andrés del *Vaulx* (*Vallensis*), profesor de cánones en Lovayna, escribió en el año 1699 una obra titulada: *Paratitla juris canonici* en latin mediano, la cual no está ya en uso; parece se opone mucho á Selvagio.

VAN-ESPEN.

Bernardo Zeger *Van-Espen*, sabio jurisconsulto y célebre canonista, nació en Lovayna el 9 de julio de 1646, y murió en Amersfort el 2 de octubre de 1728, á los 83 años. La mas notable de sus obras es el *Jus ecclesiasticum et universum hodiernæ disciplinæ præsertim Belgii, Galliæ et vicinarum provinciarum acommodatum*, Lovayna, 1700, en dos vol., en folio; en la cual manifiesta grandes conocimientos en la disciplina eclesiástica antigua y moderna; aunque á la verdad, puede decirse, que sacó mucho de la gran obra de Tomasino. Todos los escritos de *Van-Espen* se imprimieron en Paris, en cuatro tomos en folio, año 1753. Debemos advertir que se lean con prevencion estas obras, porque su autor era jansenista, y atacó con calor la bula *Unigenitus*, siendo suspendido de sus funciones eclesiásticas el 7 de febrero de 1728.

FIN DE LAS BIOGRAFIAS.

LISTA

DE LOS AUTORES CONSULTADOS PARA LA COMPOSICION DE ESTA OBRA, ADEMAS DE LOS COMPRENDIDOS EN LAS ANTERIORES BIOGRAFIAS.

Affre (*Arzobispo de Paris*), Tratado de la propiedad de los bienes eclesiásticos; Tratado de la administracion temporal de las parroquias; Apelacion como de abuso. — *Allignol*, Del estado del clero en Francia. — *Artaud*, Historia del Papa Pio VII; Historia del Papa Leon XII.

Bossuet, Defensio cleri gallicani. — *Boyer*, Exámen del poder legislativo de la Iglesia acerca del matrimonio; Ojeada sobre el escrito de los hermanos Allignol.

Compans (véase COLLET), Conferencias de Angers; Conferencias de Paris sobre el matrimonio; Conferencias de Sens sobre el matrimonio. — *Corbiere*, Derecho privado, administrativo y público.

Delvincourt, Curso del código civil; Diccionario de los concilios. — *Dieulin*, Guia de los curas.

Eusebio, Historia eclesiástica. — *Escriche*, Diccionario de jurisprudencia y legislacion.

Frayssinous, Verdaderos principios de la Iglesia galicana.

Gousset (*Arzobispo de Reims*), Código civil comentado; Teología moral.

Henrion, Código eclesiástico; Manual de derecho eclesiástico. — *Henri*, Historia del abate Pontigni.

De la inamovilidad de los curas, *por un antiguo vicario general*.

Jajer, Curso de historia eclesiástica; Diario de los consejos de fábricas.

Lewi, Elementos de higiene pública. — *Laboulaye*, Historia del derecho de propiedad en Europa. — *Labbe*, Conciliorum collectio. — *Lebesnier*, Legislacion completa de las fábricas de las Iglesias. — *Lignori* (*S. Alfonso de*), Theología moralis. — *Liqueux*, Manuale compendium juris canonici. — *Litta* (*cardenal*), Cartas sobre los cuatro artículos. — *Loisseau*, Tratado de las órdenes.

Mata, Medicina legal y Toxicologia. — *Maistre* (*de*), Del Papa. — Manual de las fábricas por *un vicario general de Tours*. — *Martin*, de Matrimonio et potestate ipsum dirimendi Ecclesiæ soli. — Memorias del clero, *Esta obra se conoce con el nombre de* Recopilacion de los actos, títulos y memorias relativas á los negocios del clero en Francia.—*Merlin*, Repertorio de jurisprudencia.—*Mouland*, De higiene pública.

Pascal, orígen y razon de la liturgía católica.

Riancey (*Cárlos de*), Curso de estudios sobre la historia legislativa de la Iglesia. — *Rio*, Manual de los consejos de fábrica. —*Romo* (*obispo de Canarias*), Independencia constante de la Iglesia española, y necesidad de un nuevo concordato.

Sibour (*obispo de Digne*), Carta al señor arzobispo de París contra la interpretacion que se quiso dar al articulo 4° de la ley del 18 germinal año X.

Toullier, Derecho civil francés; Tradicion de la Iglesia sobre la institucion de los obispos. — *Tronchet*, conferencias del código civil.

Vatimesnil (*de*), Memoria sobre el estado legal, en Francia, de las asociaciones religiosas no autorizadas.

Walter, Manual de derecho eclesiástico, traducido por M. Roquemont.